

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

38442 MALIFT, SOCIEDAD LIMITADA

El órgano de administración de la sociedad convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará en Palma, Avenida Jaime III, número 4, 1.º, el día 5 de enero de 2012, a las 16'30 horas, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social de los ejercicios 2009 y 2010. Confirmación y ratificación de las actuaciones del administrador durante esos ejercicios.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de remunerar el cargo de Administrador y, consecuente, modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias y creación de nuevas participaciones sociales y; consecuente modificación del artículo 6 de los estatutos sociales, relativo al capital social.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta general y para llevar a cabo la ejecución de los mismos.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: Todo socio tiene derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, especialmente las cuentas anuales y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta. Durante ese mismo plazo, el socio o socios, que representen al menos el cinco por ciento del capital, podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales. Y, asimismo, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 2011.- El Administrador único, don José Miguel Ramis Crespi.

ID: A110090236-1